

AVISO DE REMATE

E-164589-25 /mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **164589-25**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ALEXIUS ANTONIO CANTO SANCHEZ**, se ha señalado para el día **11 DE MAYO DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 30405655 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. ARCE LA HACIENDA, LOTE 1-672, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

P.H. ARCE LA HACIENDA DERIVADO DEL P.H. ORIGINARIO LA HACIENDA MODELO MAYA

SUPERFICIE INICIAL DE 140M²

VALOR DE TRASPASO ES B/. 69,899.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/. 25,609.15 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE BALBOAS CON QUINCE).

MEDIDAS COLINDANTES: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CERO GRADOS (00°), VEINTISÉIS MINUTOS (26), CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS (53") ESTE SE MIDEN VEINTE METROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y NUEVE GRADOS (89°), TREINTA Y TRES MINUTOS (33), SIETE SEGUNDOS (07") OESTE SE MIDEN SIETE METROS (7.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE CERO GRADOS (00°), VEINTISÉIS MINUTOS (26), CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS (53") OESTE SE MIDEN VEINTE METROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS (89°), TREINTA Y TRES MINUTOS (33), SIETE SEGUNDOS (07") ESTE SE MIDEN SIETE METROS (7.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: CALLE ARCE SIETE (7); SUR: RESTO DE FINCA TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES (30217083) UNIDAD INMOBILIARIA R-DOS (R-2) P.H. ORIGINARIO LA HACIENDA, PROPIEDAD DE PROMOTORA LA ENSENADA, S.A; ESTE: LOTE 1-SCISCIENTOS SETENTA Y TRES (1-673); OESTE: LOTE 1-SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (1-671).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALEXIUS ANTONIO CANTO SANCHEZ (CÉDULA 8-840-2168) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 05/AGO./2022, CON NÚMERO DE ENTRADA 311920/2022 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: CONSTRUIDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGON, PAREDES DE CONCRETO ARMADO, PISOS DE BALDOSA, VENTANAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CORREDISO, TECHO DE LAMINAS DE ZINC GALVANIZADO, CONSTA CON ESTACIONAMIENTOS, SALA, COMEDOR, COCINA DE 2 RECAMARAS, 1 BAÑO, LAVANDERIA Y TINAQUERA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 05/AGO./2022, EN LA ENTRADA 311920/2022 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DE ACUERDO AL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 393 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, MODIFICADO POR EL DECRETO NÚMERO 63 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 155 DEL 24 DE JULIO DE 2018 Y REGULADA POR EL DECRETO EJECUTIVO 225 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EL DECRETO EJECUTIVO 10 DEL 15 DE ENERO DE 2019, MODIFICADA POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 50 DE 31 DE MAYO DE 2019, TAN PRONTO ESTA ESTA ESCRITURA PÚBLICA SEA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO. EL BENEFICIO DEL APOORTE ECONÓMICO DE QUE SE TRATA EL FVS, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESTRICCIONES DE DOMINIO QUE SE LE IMPONGAN MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA. NO PODRÁ TRANSFERIR

n34e260319ldog9

LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTA ASISTENCIA EN EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, SALVO QUE SE TRATE DE UN TRASPASO A FAVOR DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR A SABER CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINA, HIJOS, PADRES O RESTITUYA PREVIAMENTE EL MONTO TOTAL DEL APOORTE A EL MIVIOT, O SEA EL MONTO TOTAL DESEMBOLSADO EN CONCEPTO DE BONO SOLIDARIO, TRATÁNDOSE DE UN TERCERO. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 22/SEP./2022, EN LA ENTRADA 385636/2022 (0)

Servirá de base para el remate la suma de **B/.62,884.36** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate**.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad **por cinco veces consecutivas**.

Panamá, 19 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
19-03-2026 11:40:14 AM
n34e260319ldog9

n34e260319ldog9